

RESOLUCIÓN, de fecha 27 de septiembre de 2022, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Presidente podrá convocar sesiones extraordinarias.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria a celebrar el día 30 de septiembre de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **30 de septiembre de 2022 a las 13,45 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 15/22

- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **Viernes, día 30 de septiembre de 2022**
- Hora: **13:45 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Conocimiento del Pleno de la toma de posesión de D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa, D. Francisco Manuel Cantos Recalde y D^a. M^a. Ángeles Gertrudis Díez como Concejales/as de esta Corporación.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación de la Cuenta General del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos, Empresas de capital íntegramente municipal, Fundaciones y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, referida al ejercicio 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés